

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, noviembre 16 de 1998.

Vistas las presentes actuaciones, relacionadas con la asignación de un automotor del tipo utilitario para uso de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal, y lo dispuesto mediante resolución N° 59/95; y

CONSIDERANDO:

Que en atención a las necesidades funcionales del Tribunal solicitante, expuestas a fs. 2 y fs. 3 por el Doctor Gerónimo Sansó, se torna aconsejable la asignación de un vehículo del tipo utilitario para su empleo en el traslado de documentación y personal entre la sede de la Cámara del fuero, y los distintos Juzgados Civiles sitos en Avenida de los Inmigrantes 1950.

Por ello,


SE RESUELVE:

1º) Ampliar los alcances del punto 2º de la resolución N° 59/95, y en consecuencia disponer la asignación de un vehículo del tipo utilitario para uso de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal.

2º) Asignar a los efectos dispuestos precedentemente, el automotor marca Renault modelo Trafic, dominio colocado RTP 994.

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

V. S.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

U S O O F I C I A L